

EE:

AUDITORIA GUBERNAMENTAL

1er. Tema: **Contabilidad
Gubernamental**

CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Técnica que sustenta los sistemas de contabilidad gubernamental y que se utiliza para el registro de las transacciones que llevan a cabo los entes públicos, expresados en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos, así como el propio patrimonio, con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos. (fracc. IV Art. 4 LGCG)



MARCO LEGAL:

- × Fracc. XXVIII del Art. 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- × Ley General de Contabilidad Gubernamental
- × Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC)
- × Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF)
- × Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP)
- × Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes

MARCO LEGAL

Leyes

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Reglamentos

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

ARMONIZACIÓN CONTABLE

Según la LGCG, se entenderá como, la revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas.

PRINCIPALES AGENTES QUE HAN INTERVENIDO EN LA ARMONIZACIÓN CONTABLE

- **Gobierno Federal**
- **Auditoría Superior de la Federación**
- **Poder Legislativo**
- **SHCP/Entidades Federativas**
- **Convención Nacional Hacendaria (CNH)**
- **Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales (CPFF) / Instituto Para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)**
- **ASOFIS (Asociación de Organismos de Fiscalización y Control Gubernamental)**
- **IMCP (Instituto Mexicano de Contadores Públicos)**
- **CINIF (Consejo Mexicano para la Investigación de Normas de Información Financiera)**
- **Banco Mundial**

POSTULADOS BÁSICOS

DE LA CONTABILIDAD

GUBERNAMENTAL



DEFINICIÓN

Los postulados básicos representan el marco de referencia para uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables, así como organizar y mantener una efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz en forma clara y concisa, en este sentido, se constituyen en el sustento técnico de la contabilidad gubernamental.

Objetivo

La aplicación y observancia de los Postulados en el registro contable, patrimonial y presupuestario de las operaciones; así como, en la preparación de informes, hace posible obtener información que por sus características de oportunidad, confiabilidad y comparabilidad, resulta una verdadera base para la toma de decisiones.

Ámbito de aplicación

Todos los entes públicos.

Postulados que delimitan al ente y asumen su continuidad



**Ente
Público**

**Existencia
Permanente**

Postulados que establecen los requisitos del Sistema



Postulados que establecen la Vinculación Financiera y Presupuestaria

*Control
Presupuestario*

Postulados que fijan las bases para el reconocimiento contable de operaciones y eventos



Postulados que Delimitan el Marco Jurídico Consustancial

*Cumplimiento
de
Disposiciones
Legales*

Vigencia: a partir del ejercicio 2008

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

El Manual de Contabilidad tiene como propósito mostrar en un solo documento todos los elementos del sistema contable, así como las herramientas y métodos necesarios para registrar correctamente las operaciones financieras y producir, en forma automática y en tiempo real, la información y los estados contables, presupuestarios, programáticos y económicos que se requieran. Su contenido facilita la armonización de los sistemas contables de los tres órdenes de gobierno, la homologación de técnicas existentes.



EL MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, ESTA ESTRUCTURADO CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

- ✘ Plan de cuentas
- ✘ Instructivo de Manejo de Cuentas
- ✘ Modelo de Asientos para el Registro Contable
- ✘ Guías Contabilizadas

Base de Codificación



Instructivo de Manejo de Cuentas. Ejemplo

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.1	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA Efectivo				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	
2	Por la recaudación de ingresos recibidos en la caja por: -Impuestos -Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social -Contribuciones de mejoras -Derechos -Productos -Aprovechamientos		1	Por el depósito en bancos de la recaudación de ingresos recibidos en la caja por: -Impuestos -Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social -Contribuciones de mejoras -Derechos -Productos -Aprovechamientos
			2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta
SU SALDO REPRESENTA				
El monto en dinero propiedad del ente público a su cuidado y administración.				
OBSERVACIONES				
Se entiende por efectivo: billetes, monedas y cheques.				

